

Quito 31 de enero de 2011

## **Boletín No. 234**

### **Consejo Nacional de Competencias se instala para organizar el proceso de descentralización en el Ecuador**

El Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, René Ramírez, en su calidad de delegado permanente del Presidente de la República al Consejo Nacional de Competencias, dio a conocer en rueda de prensa realizada el lunes 31 de enero, los resultados de la reunión de instalación del Consejo Nacional de Competencias (CNC), organismo técnico que tiene como función principal organizar e implementar el proceso de descentralización en el país.

Durante la primera sesión del Consejo se presentó el plan anual de trabajo, así como la base constitucional y legal de este organismo, cuya misión es promover el proceso de transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias (con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos) desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tal como lo disponen la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Como parte de las resoluciones se determinó que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) elabore los instrumentos e insumos necesarios y realice las gestiones pertinentes ante los organismos correspondientes para la institucionalización administrativa del Consejo Nacional de Competencias. Se encargó además la Secretaría Ejecutiva de este organismo a Gustavo Bedón, Subsecretario de Descentralización de la SENPLADES, hasta que el CNC cuente con estructura orgánica administrativa.

Conforme a los resultados de los colegios electorales convocados por el Consejo Nacional Electoral, el CNC está integrado además de por su presidente, René Ramírez, por Gustavo Baroja, Prefecto de Pichincha y representante de los Gobiernos Provinciales; Jorge Fernando Martínez, Alcalde de Ibarra y representante de los Gobiernos Municipales; y Héctor Hugo Quiroz, Presidente de las juntas parroquiales del Chimborazo y representante de los Gobiernos Parroquiales Rurales.

La importancia del Consejo Nacional de Competencias radica en su capacidad de convocar a un diálogo técnico-político entre los distintos niveles de Gobierno a fin de alcanzar un gran acuerdo nacional para el adecuado desarrollo del nuevo esquema de descentralización, obligatorio y progresivo en el país.

El COOTAD determina además como responsabilidades del Consejo la aprobación del Plan Nacional de Descentralización, el diseño e implementación del proceso de fortalecimiento institucional con las asociaciones de cada nivel de gobierno, y la emisión de resoluciones administrativas para su implementación.

El Consejo Nacional de Competencias representa un espacio legítimo de deliberación y logro de consensos entre los niveles de gobierno, que incidirá positiva y directamente en mayores niveles de gobernabilidad y de articulación institucional del Estado en el territorio. La Subsecretaría de Descentralización de la SENPLADES, en su calidad de Secretaría



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ejecutiva encargada del Consejo, será la responsable de dar cumplimiento a las resoluciones y funciones de este organismo.

**Más información:**  
**Dirección de Comunicación Social**  
**Telf. (02) 3978900 ext. 2802**  
[www.senplades.gob.ec](http://www.senplades.gob.ec)